

Su guía

de la pensión de jubilación profesional
y los seguros acordados por convenio
colectivo a través del trabajo



¡Hola, trabajador!

Convenio colectivo –pensión de jubilación profesional y seguros acordados por convenio colectivo a través del trabajo

Si trabaja en una empresa con convenio colectivo, está cubierto por una pensión de jubilación profesional y varios seguros. El convenio colectivo ha sido determinado conjuntamente por el sindicato y la empresa/patrón. Esta guía le ofrece una descripción de los seguros que se incluyen en el convenio colectivo.

Con un convenio colectivo en el trabajo, tiene los siguientes seguros:



PADRES

Suplemento del subsidio parental (FPT): dinero extra cuando se encuentra en permiso por maternidad/paternidad.



ENFERMEDAD

Seguro por incapacidad laboral para asalariados privados y cooperativistas (AGS): dinero extra si enferma.



ACCIDENTE DE TRABAJO

Seguro de protección por lesión laboral para asalariados privados (TFA): indemnización si se lesiona en el trabajo.



DESEMPLEADO

Acuerdo de ajuste: ayuda en caso de despido por falta de trabajo.



FALLECIMIENTO

Seguro de vida para asalariados privados (TGL): paga una compensación a sus familiares si usted fallece.



PENSIÓN

Su pensión de jubilación profesional se denomina pensión por convenio SAF-LO.



SEGURO DE RENUNCIA DE PRIMA (PBF)

Su pensión se seguirá pagando aunque usted, por ejemplo, se encuentre en permiso por maternidad/paternidad. Se incluye en algunos de los seguros mencionados anteriormente.



SER PADRES

Seguro complementario de prestación por maternidad/ maternidad para asalariados privados y cooperativistas (FPT)

¿Va a gozar de un permiso parental? En ese caso, puede recibir un complemento además del subsidio parental que le paga la Agencia Sueca de Seguro Social. Se llama Seguro complementario de prestación por maternidad/maternidad (FPT).

Para recibir este complemento, debe haber estado empleado 12 meses, como mínimo, durante un período de 5 años, en una o varias empresas/patrones que estén cubiertos por el seguro. El número de días a los que tiene derecho depende de cuánto tiempo haya estado empleado.

- Empleado al menos 12 meses = compensación durante 60 días.
- Empleado al menos 24 meses = compensación durante 180 días.

El seguro sigue vigente hasta 18 meses después de la fecha de nacimiento o adopción del niño. Puede solicitar todos los días que usted y su empleador hayan acordado.

¡Recuerde! Solo puede solicitarlo una vez. La solicitud para recibir este complemento debe enviarse en un plazo máximo de 5 años y medio desde la fecha de nacimiento o adopción del niño.

Con el complemento FPT y el subsidio parental de la Agencia Sueca de Seguro Social, usted recibirá, en total, un 90 % de su salario.

Debe realizar la reclamación usted mismo.

Envíe su a reclamación a Afa Försäkring. Cuando solicite esta compensación, realizará automáticamente una reclamación al seguro de renuncia de prima. Encontrará más información en la página 9.

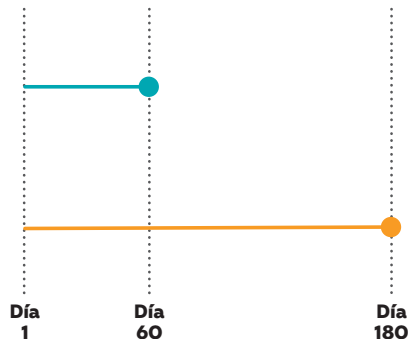


**5 años
y medio**

Si ha olvidado solicitar el suplemento del subsidio parental (FT) dentro de los 5 años y medio posteriores al nacimiento/adopción, aún puede presentar una solicitud. Se le negará el suplemento FPT, pero se le otorgará el pago de las primas de la pensión por convenio SAF-LO a través del seguro de renuncia de prima (PBF).

**FPT
EMPLEADO
12 MESES**

**FPT
EMPLEADO
24 MESES**





SI ENFERMA

Seguro por incapacidad laboral para asalariados privados y cooperativistas (AGS)

Si enferma y no está en condiciones de trabajar, puede recibir una compensación complementaria del seguro de enfermedad. El seguro es un suplemento de la prestación que recibe de la Agencia Sueca de Seguro Social.

Cómo funciona

Para poder recibir la compensación del seguro AGS, usted debe:

- tener ingresos que le den derecho a recibir la prestación por enfermedad;
- haber estado empleado durante un período de 90 días como mínimo antes de caer enfermo;
- haber podido trabajar al menos un 25 % la semana anterior al comienzo de la cobertura del seguro.

AGS proporciona una compensación diaria desde el día 15 hasta el día 360. La cobertura de este seguro se aplicará hasta, e incluyendo, el mes anterior al mes en que cumpla 65 años.

CUÁNTO PUEDE RECIBIR:

- Si recibe, por ejemplo, una prestación por enfermedad del 80 %, podrá recibir una

compensación diaria de este seguro equivalente al 12,5 % de la prestación por enfermedad que recibe.

- Si recibe una prestación por inactividad o incapacidad laboral, podrá recibir una compensación mensual del seguro AGS. Esta se basa en los ingresos que le dan derecho a recibir la prestación por enfermedad que recibía cuando cayó enfermo. Encontrará más información en avtalat.se.

Protección después del cese laboral

En caso de despido podría tener derecho a recibir una prestación de este seguro.

Debe realizar la reclamación usted mismo.

Envíe su reclamación a Afa Försäkring. Cuando solicite esta compensación, realizará automáticamente una reclamación al seguro de renuncia de prima. Encontrará más información al respecto en la página 9.

14 días

¿Ha estado de baja por enfermedad durante más de 14 días? En ese caso, puede realizar una reclamación de compensación del seguro AGS a Afa Försäkring.



SI SUFRE UNA LESIÓN LABORAL

Seguro de protección por lesión laboral para asalariados privados (TFA)

El seguro le permite recibir una compensación en caso de sufrir un accidente laboral, un accidente en su camino de ida o vuelta al trabajo, una enfermedad causada por la propia actividad laboral y ciertas enfermedades infecciosas.

Una lesión laboral puede provocar una baja por enfermedad, lo que a su vez puede ocasionarle la pérdida de ingresos. Podrá recibir una indemnización por la pérdida de ingresos si se le declara enfermo. También podrá recibir una compensación por diversos gastos, asistencia sanitaria, medicinas y fisioterapia. El seguro cubre: dolor y sufrimiento (molestias pasajeras), dolencias físicas y psíquicas de carácter permanente, pérdida de dientes, cicatrices invalidez y muerte.

El seguro podría seguir vigente tras cesar en el empleo si la lesión se produjo durante el período en que todavía estaba empleado.

Tenga en cuenta que pueden aplicarse distintas normas cuando se trata de diferentes lesiones laborales.

El seguro entra en vigor desde el primer día de trabajo.

Debe realizar la reclamación usted mismo.

Envíe su reclamación a Afa Försäkring. Encontrará más información sobre las lesiones laborales en avtalat.se

Realice su reclamación de lesión laboral

Si sufre una lesión laboral, póngase inmediatamente en contacto con su representante de los trabajadores. También debe notificar lo sucedido a la empresa/patrón, la Agencia Sueca de Seguro Social y Afa Försäkring.





SI SE QUEDA SIN EMPLEO

Acuerdo de ajuste

Si cesa en su empleo por falta de trabajo, y la empresa/el patrón tiene convenio colectivo, puede tener derecho a recibir una ayuda económica y también, apoyo individualizado para encontrar un nuevo trabajo.

Seguro de transición entre la Confederación de empleados suecos y la Confederación de sindicatos suecos

SEGURO POR CESE LABORAL (AGB)

El seguro por cese laboral (AGB) puede proporcionarle una compensación si lo despiden por falta de trabajo. Si ha cumplido 40 años y ha estado empleado 50 meses, como mínimo, durante un período de 5 años, en una o varias empresas/patrones que disponen de un seguro de cese laboral, podrá recibir una compensación. La compensación se paga como cantidad imponible en efectivo.

El seguro se aplicará hasta, e incluyendo, el mes anterior al mes en que cumpla 65 años. La cantidad dependerá de su edad y horas de trabajo (tiempo completo - o parcial).

DEBE REALIZAR LA RECLAMACIÓN USTED MISMO

Envíe su reclamación a Afa Försäkring lo antes posible y a más tardar en el plazo de dos años desde la fecha de cese laboral.

AYUDA A LA TRANSICIÓN DE TRYGGHETSFONDEN TSL

Puede recibir apoyo personalizado para encontrar un nuevo empleo a través de la ayuda a la transición de Trygghetsfonden TSL.

¿Quiere obtener más información sobre las condiciones y sobre lo que Trygghetsfonden TSL puede hacer por usted? Vaya a tsl.se.



Solicite el seguro por cese laboral (AGB)
lo antes posible desde la fecha de cese laboral. Realice su reclamación a Afa Försäkring.



Aquí puede obtener más información
sobre lo que Trygghetsfonden TSL puede hacer por usted.



SI FALLECE

Seguro de vida grupal para funcionarios (TGL)

Si trabaja en una empresa con convenio colectivo, tiene un seguro de vida a través del trabajo. Se llama seguro TGL y le paga a sus familiares una cantidad única si usted fallece.

El seguro de vida que se incluye en el convenio colectivo es aplicable desde el primer día de trabajo hasta que cesa la relación laboral. El seguro sigue vigente hasta el momento de su jubilación, aunque siga trabajando después de los 65 años.

El seguro puede ofrecer:

- Montante inicial
- Suplemento por hijo
- Indemnización por gastos funerarios.

El importe a pagar dependerá de su edad, el horario de trabajo y sus supérstites, si procede. La indemnización por gastos funerarios se paga siempre si se aplica el seguro de vida TGL.

Protección para sus familiares si fallece

Con su pensión de jubilación profesional, puede optar por añadir o eliminar la protección de reintegro y la protección familiar, dos tipos de protección diferentes para sus familiares si usted fallece. Encontrará más información en avtalat.se.

SEGURO DEL CÓNYUGE

Si su cónyuge, pareja registrada o pareja de hecho carece de un seguro de vida TGL propio, podrá recibir una compensación a través de su seguro en la forma de gastos funerarios y suplemento(s) por hijo, en su caso.



Si fallece, sus parientes pueden realizar una reclamación de compensación a Afa Försäkring.



PENSIÓN

Pensión por convenio SAF-LO

Si trabaja en una empresa que ha firmado un convenio colectivo, tiene derecho a una pensión de jubilación profesional a través del trabajo.

Si está empleado en el sector privado, tiene una pensión de jubilación profesional denominada Pensión por convenio SAF-LO.

Usted mismo puede decidir quién gestionará el dinero, y puede optar entre invertir en un seguro de fondos de inversión a un seguro tradicional.

Puede cobrar la pensión de jubilación profesional a partir de los 55 años. Si ha empezado a cobrar la pensión no puede detener el pago. Consulte su convenio colectivo para saber cuáles son las normas aplicables en su caso.

Protección de supérstites: compensación a sus familiares si usted fallece

La protección de supérstites es un término genérico con el que se designan distintos tipos de protección que dan una compensación económica a sus familiares si usted fallece.

Debe tomar una decisión activa si desea que la pensión de su jubilación profesional pase a sus familiares.

- Puede elegir entre la protección de reintegro y la protección familiar.

Cobertura de reintegro

La pensión de jubilación profesional acumulada se paga a los beneficiarios en caso de fallecimiento.

Seguro de renuncia de prima (PBF)

El seguro de renuncia de prima está vinculado con su pensión de jubilación futura y significa que se le pueden seguir haciendo las aportaciones de la pensión aunque no trabaje.

EL SEGURO DE RENUNCIA DE PRIMA OFRECE UNA COMPENSACIÓN PARA:

- Enfermedad o lesión laboral si recibe una prestación por enfermedad, rehabilitación, incapacidad laboral o inactividad y, en ciertos casos, si tiene una renta vitalicia por accidente de trabajo.
- Prestación por embarazo o paternidad si recibe una prestación por embarazo o paternidad.

¿Ha olvidado realizar una reclamación del seguro de renuncia de prima acordado en el convenio colectivo? Encontrará más información sobre la pensión por convenio SAF-LO en fora.se.

Protección familiar

Es un seguro de vida que significa que sus familiares reciben una compensación si usted fallece. El seguro se paga con el dinero que, de otro modo, se habría destinado a su pensión de jubilación profesional.



Encontrará más información en www.avtalat.se

Recuerde: Para tener derecho a una compensación de los diferentes seguros, es necesario cumplir con determinadas normas, por ejemplo en cuanto al horario de trabajo y el período de empleo.

Avtalat

Enero de 2022

Foto de cubierta: Susanne Kronholm

Impresión: Arkitektkopia

Quiénes somos

Nuestro propósito es asegurar el acceso a una información precisa, pertinente y clara sobre las pensiones y los seguros a través del trabajo. Avtalat fue creada conjuntamente por Svenskt Näringsliv, LO y PTK. Prestamos servicios a casi 3 millones de empleados y empresas/patronos del sector privado con convenios colectivos. Reuniendo toda la información en un solo lugar, la misión de Avtalat es difundir conocimientos sobre la pensión de jubilación profesional y los seguros acordados en convenios colectivos

avtalat.se